

PARTES DE UN LIBRO

LOMO

TAPA



CONTRATAPA

El primer amor

Poesías y cuentos

originales de

Maximino Cano Gascón

1920

BUEBICA
TALLERES TIPOGRÁFICOS DE JOSÉ MARTÍNEZ
CALLE DEL CORO N.º 10, N.º 4
1920

PORTADA

Contiene el título completo, el autor, y la editorial.

PÁGINA LEGAL

Tiene información sobre el autor, el año de publicación, la cantidad de páginas, la editorial, etc.

Resaltó, Graciela Benetti
Narciso Baltez Monte: ensayista, un hombre de teatro.
De "Vida Juvenil" y "Vida Juvenil". Vol. 1
1.ª ed. - Buenos Aires: Duzkin, 2011.
184 p., 20x27 cm.
ISBN 978-987-82-4861-3
I. Baltez Monte, Narciso. I. Título
CDD 927

Asignado y declarado de interés cultural por la
Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación
(Resolución SC N° 4514)



Presidencia de la Nación
Secretaría de Cultura

Impreso por Editorial Duzkin
Avenida 375 (C1225AAQ) - Capital Federal
Teléfono: 4954-7100 / 4954-7100
E-mail: info@duzkin.com.ar
Página web: www.duzkin.com.ar

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina
© 2011 Graciela Benetti Benetti
e-mail: gbenetti@duzkin.com
ISBN 978-987-82-4861-3

PRÓLOGO

El concepto *lex* es el Derecho creado en el área jurídico-cultural anglosajona, del que tradicionalmente se ha dicho que es un sistema unificado por los precedentes judiciales. Sería un Derecho creado por los jueces *judge-made law*. Desde los tribunales inferiores está obligado a seguir las decisiones (precedentes) de los tribunales jerárquicamente superiores, siendo, por lo tanto, un Derecho propiamente práctico, no teórico.

Si uno lee la historia, puede tener la sensación de que poco tiene que ver el common law con el sistema jurídico español, consuetudinario o el denominado *ius latum*. Sin embargo, desde mediados del siglo XIX la importancia del precedente judicial ha ido dejando paso en los países anglosajones al Derecho escrito producido por los órganos constitucionales (entre los que, fundamentalmente el Parlamento, no olvidando la fuerte presencia del Derecho de origen romano en el Derecho escrito). Por su parte, en el Derecho español vale por guía de menor importancia el papel de la jurisprudencia, hasta el punto de convertirse en fuente del derecho en el caso de la consulta por el Tribunal Constitucional. Esta convergencia, unida a la enorme influencia del modelo anglosajón en los negocios y en la cultura, se ha acentuado en el momento actual en el que la globalización es un hecho que nos impacta fuertemente.

Dicho esto, no podía haber momento más propicio para la aparición de un libro sobre el presente, que hace una descripción muy acertada del funcionamiento de los sistemas jurídicos del common law. Los autores, Fernando Cárdenas y Ruth Gómez, son dos excelentes traductores y, además, versados en Derecho. La profunda experiencia acumulada dentro del área de inglés se refleja en este libro que proporciona información exhaustiva y sin los errores que en ocasiones se suelen dar de malas traducciones por desconocimiento jurídico o de mal uso del lenguaje por una comprensión limitada del inglés.

El libro, además, resultará imprescindible para todos aquellos que quieran iniciar o proseguir sus estudios de Derecho en el Reino Unido o en los EE. UU. No solo por su descripción exhaustiva y detallada de las instituciones jurídicas, sino una muy valiosa introducción a cómo abordar a las distintas instituciones jurídicas.

PRÓLOGO

Una introducción al libro, tiene breves comentarios sobre él. Por lo general no lo escribe el autor.

ÍNDICE

Ordena la estructura del libro, los temas y subtemas.

Índice	
Título	13
Introducción	21
Capítulo 1. Geografía de las instituciones del <i>ius latum</i>	27
1.1. Geografía de las instituciones del <i>ius latum</i>	27
1.2. Introducción a la cultura jurídica del <i>ius latum</i>	29
1.3. Un sistema de precedentes judiciales escrito	32
1.3.1. ¿Por qué un sistema escrito?	35
1.3.2. Los múltiples sistemas de precedentes judiciales escritos	41
1.4. La cultura de la administración judicial	42
1.5. La cultura de la administración judicial	47
1.6. Educación y formación de los jueces: Chile en comparación con Argentina	53
1.7. Distribución territorial de los jueces del <i>ius latum</i>	58
1.8. Los jueces argentinos	61
1.9. El <i>ius latum</i> en Argentina	70
Capítulo 2. ¿Por qué los países de <i>ius latum</i> ?	71
2.1. Los factores culturales de <i>ius latum</i> y <i>ius commune</i>	71
2.2. La ley de la gente	76
2.3. La cultura jurídica española	81
2.4. El <i>ius latum</i> en Argentina	89
2.5. La cultura jurídica en Argentina	104
2.6. Las leyes y los jueces	104

Siempre mirá el índice para encontrar la página del tema que buscás.

COLOFÓN

Tiene información sobre la fecha de impresión, editorial lugar.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de julio de 2015, en Gráfica Diamantino S. A., Pacheco 5675, Ciudad de Bs. As., República Argentina.

